



Ciencias



2025

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Elaborado por 

Oficina Asesora de Planeación e Innovación institucional - Equipo de fortalecimiento
Organizacional

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
COMPONENTE TRANSVERSAL	5
1. Declaración	5
2. Objetivo	6
3. Alcance	6
4. Planeación	7
5. Monitoreo, administración y supervisión	8
6. Reportes	9
7. Formación	10
8. Comunicación	11
9. Auditoría y Mejora	12
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	13
Componente 1. Gestión del Riesgo	13
Componente 2. Redes y articulación	16
Componente 3. Legalidad y estado abierto	18
Componente 4. Iniciativas Adicionales	23
Bibliografía.....	24

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se desarrolla en el marco de los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024, cuyo anexo técnico define los ejes estratégicos, las acciones prioritarias y los estándares a cumplir tanto en el componente transversal como en el componente programático. Estos lineamientos constituyen la base para fortalecer una cultura de integridad y responsabilidad en la gestión pública, promoviendo el cumplimiento de los principios éticos y normativos en todos los niveles de la entidad.

En tal sentido, es importante señalar que los comportamientos éticos dentro de la entidad son un factor determinante para el logro de los resultados institucionales. Una administración pública fundamentada en la integridad y la coherencia entre el decir y el hacer no solo fortalece la legitimidad de la entidad ante la ciudadanía, sino que también mejora la eficiencia y la calidad en la prestación del servicio. Como señala Treviño et al. (2022)¹ en sus estudios sobre **liderazgo ético y desempeño organizacional**, la promoción de valores como la honestidad, la equidad y la responsabilidad influye directamente en la efectividad de las políticas públicas y en la construcción de confianza institucional.

El Instituto Nacional de Administración Pública, de México, **en el documento "Ética y Administración Pública. Elementos para la formación de una conducta íntegra en los servidores públicos"** (2017)² señala que la percepción negativa y adversa respecto al quehacer gubernamental se debe a los problemas de corrupción, opacidad, arbitrariedad en la toma de decisiones y una deficiente cultura de rendición de cuentas y transparencia en el sector público.

Desde esa perspectiva, los esfuerzos que se hagan a nivel institucional para mejorar la calidad de los servicios gubernamentales, a través de la simplificación de los procesos internos y de los trámites, así como el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en la evidencia y en la gestión del riesgo, la publicidad de las decisiones y la comunicación permanente y clara sobre la gestión, redundarán en la construcción de una **mayor confianza de la ciudadanía en sus instituciones**, lo que a su vez se convertirá en un incentivo para que se involucren más en el ciclo de la política pública y en los espacios de diálogo e innovación orientados a mejorar la gestión de las entidades.

Con base en lo anterior, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ministerio busca consolidar una cultura organizacional en la que la ética sea un principio rector de la toma de decisiones y una herramienta clave para el cumplimiento de la misión

¹ Disponible en: <file:///Users/edna/Downloads/dulcesilva-art.-4-1.pdf>

² Disponible en <https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/08/rap144.pdf>

institucional. La aplicación de estos principios permitirá que la entidad avance hacia una gestión más íntegra, eficiente y orientada al servicio de la sociedad.

Para la formulación de la versión 2025 del PTEP se tomaron en cuenta los seguimientos cuatrimestrales de la vigencia anterior³, lo que permitió identificar avances, oportunidades de mejora y riesgos en materia de transparencia, con el propósito de robustecer las estrategias y garantizar su efectividad en la prevención de riesgos de corrupción, la promoción del acceso a la información y la consolidación de un entorno organizacional basado en el bien-ser, el bienestar y el bien-hacer.

Igualmente, se incorporaron las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, como, por ejemplo, aumentar la comunicación sobre cambios y mejoras en los procesos, evaluar la efectividad de las capacitaciones, ampliar las sesiones de capacitación y sensibilización sobre LAFT y documentar y difundir resultados y buenas prácticas en la ética del cuidado.

En el presente documento se explican las acciones que adelantará la entidad para poner la capacidad y el conocimiento institucional al servicio de las necesidades y expectativas de los grupos de valor, desde el compromiso ético, la garantía de derechos, el enfoque diferencial y la calidad en la gestión, con indicadores de corto, mediano y largo plazo en materia de transparencia y debida diligencia para la prevención de la corrupción. Inicialmente, se presenta la declaración construida con los aportes de servidores y contratistas de la entidad, el objetivo general, los objetivos específicos y la alineación del PTEP con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Posteriormente, se detallan los componentes transversales (planeación, reportes, formación, comunicación, auditoría y mejora) y en la segunda parte se explica el componente programático con sus tres ejes: Gestión del riesgo, Redes y Cultura de la Legalidad y Estado Abierto.

³ El PTEP de la vigencia 2024 tuvo un cumplimiento del 98%

COMPONENTE TRANSVERSAL

1. Declaración⁴

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2591 de 2022 y el decreto 1122 de 2024, se compromete con el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua de estándares que permitan la promoción y consolidación de una cultura de transparencia, legalidad, integridad, prevención y lucha contra la corrupción en todos los niveles de la institución.

Lo anterior, a partir del reconocimiento de la ética del cuidado como un habilitador estratégico, que permite innovar y alinear los valores personales con el código de integridad de la entidad y reflejarlos en el bien-ser, el bien-estar y el bien-hacer de todos.

Con el Programa de Transparencia y Ética Pública el Ministerio pone la capacidad y el conocimiento institucional al servicio de las necesidades y expectativas de los grupos de valor, desde la garantía de derechos, el enfoque diferencial y la calidad en la gestión, con indicadores de corto, mediano y largo plazo.

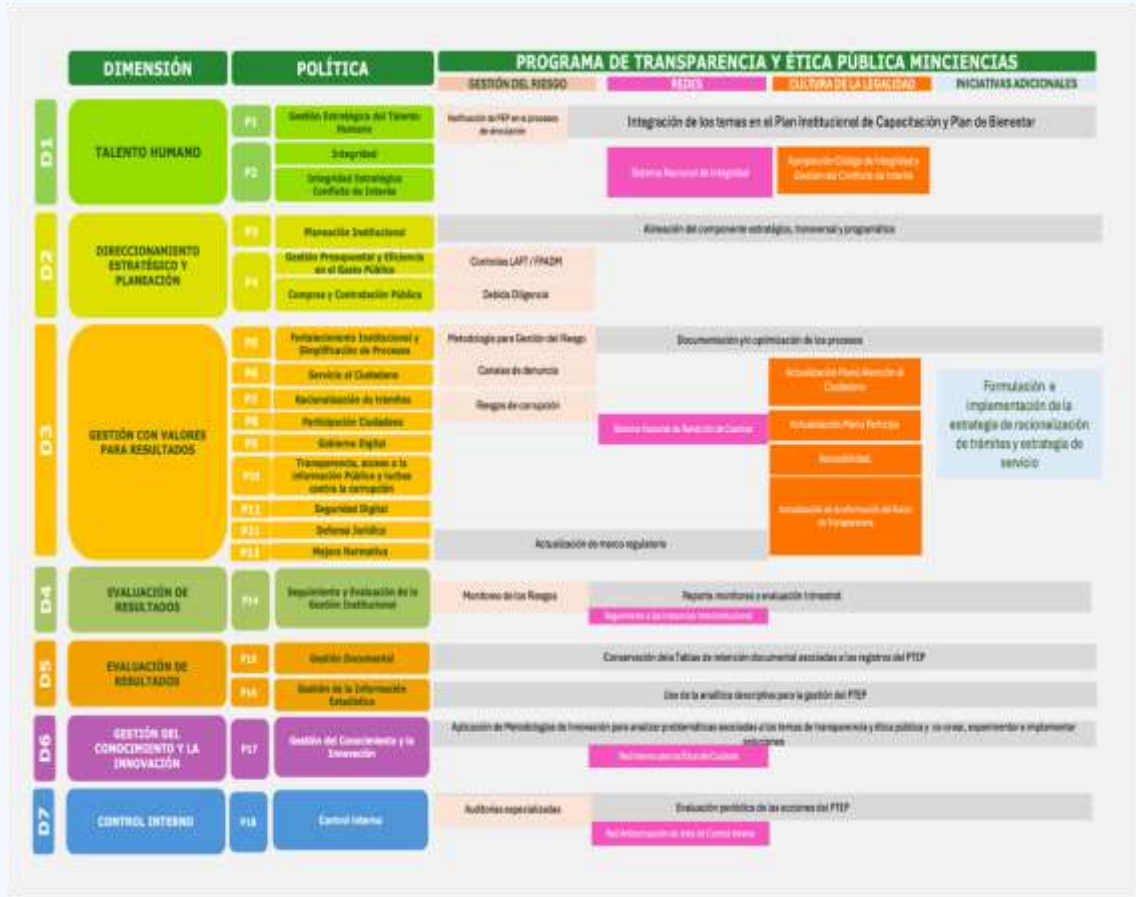
El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) permite al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación integrar las acciones que viene adelantando en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG), para la implementación de políticas que hacen parte de las siete dimensiones del Modelo:

1. Talento Humano,
2. Direccionamiento Estratégico,
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados,
5. Información y Comunicación
6. Gestión de Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno

⁴ La Declaración del Programa de Transparencia y Ética Pública se formuló a partir de los aportes recibidos por funcionarios y contratistas en dos ejercicios de co-creación realizados en la vigencia 2024:

1. Socialización sobre Ética del Cuidado (20 de septiembre 2024) Co-creación de la Estrategia de Servicio (12 de noviembre 2024)

Imagen 1. Alineación del PTEP con MIPG



2. Objetivo

Fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción y la impunidad en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la política de transparencia en el ejercicio de las funciones del Ministerio, teniendo como marco la prevención de los actos de corrupción, la gestión de riesgos, las redes y articulación, la garantía de espacios de participación y rendición de cuentas, la legalidad y estado abierto e iniciativas adicionales que mejoren de los canales de servicio al ciudadano, la racionalización de trámites, la publicidad de la información de interés general en lenguaje claro, así como la cultura de la integridad, la cual es de gran importancia para el desarrollo de una sociedad.

3. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación abarcará las siguientes áreas; componente transversal y componente programático, dentro de los cuales las acciones y lineamientos establecidos se realizan desde las actividades y diferentes roles que desempeñan todas las Dependencias del Ministerio.

4. Planeación

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se planifica de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión código D101PR01G01, en la que se explica cómo se integran los planes que impulsan las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el plan de acción institucional, de manera que todos se formulen con participación ciudadana, sean aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional Sectorial e Institucional y tengan un seguimiento periódico trimestral y público, a través del Botón de Transferencia de Acceso a la Información Pública de la página web del Ministerio:

<https://minciencias.gov.co/transparencia-accesoainformacionpublica>

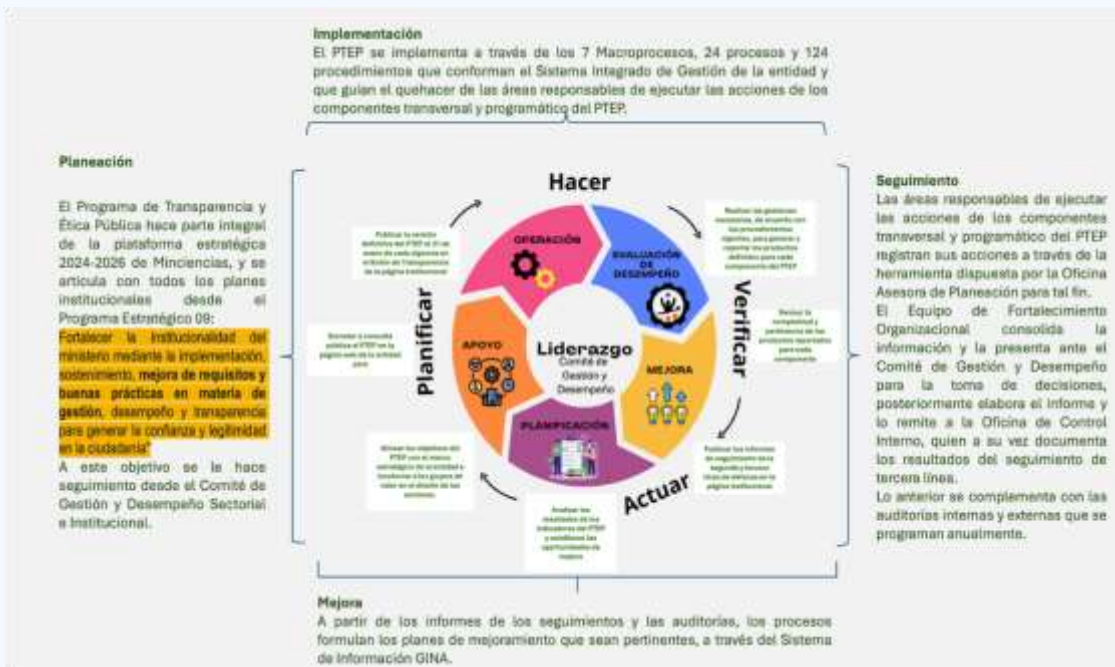
El PTEP tiene un horizonte de tiempo alineado con la plataforma estratégica de la entidad (largo plazo) y cada año (mediano plazo) se formulan las actividades que se desarrollarán trimestralmente (corto plazo) para avanzar en el cumplimiento de las metas.

Las posibles modificaciones se presentan al Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional, previa validación con la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad, en la que participan las áreas responsables de las actividades trimestrales.

En la Matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública (D101PR01F04) en la que se detallan las actividades del componente programático del PTEP. Asimismo, la Matriz de la Estrategia de Racionalización de Trámites, la Estrategia de Servicio Integral, la Estrategia de Participación y Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana especifican las actividades programadas en el eje de la cultura de la legalidad y el estado abierto. Los cuatro (4) documentos hacen parte integral del PTEP. En las actas del Comité de Gestión y Desempeño se registran las decisiones de nivel estratégico que se tomen como resultado del seguimiento cuatrimestral al Programa. Adicionalmente, en las Actas de la Mesa Técnica de Transparencia e Integridad se dejará registro del seguimiento mensual a temas específicos.

Por otra parte, desde el proceso de Gestión de la Innovación Institucional (D102) se abordarán acciones para todos los procesos que conforman el Sistema Integrado de gestión identificarán las oportunidades de mejora e innovación que tienen, a la luz de los criterios diferenciales definidos por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) para las políticas de Transparencia, Gestión del Conocimiento, Participación y Servicio al Ciudadano, tomando como línea base los resultados de la herramienta de diagnóstico integral que se diligencia anualmente.

Imagen 2. Ciclo PHVA del PTEP



En la Imagen No.1 Alineación del PTEP con MIPG se muestra cómo se articulan las políticas de MIPG con los componentes del PTEP.

5. Monitoreo, administración y supervisión

Los responsables de cada proceso, en su rol de primera línea de defensa y de acuerdo con las acciones que tengan a cargo en el PTEP, reportarán los avances cuatrimestrales a través del sistema de información GINA. La revisión de las evidencias aportadas y su pertinencia frente a lo planificado estará a cargo del Equipo de Fortalecimiento Organizacional la Oficina Asesora de Planeación en Innovación Institucional, como Segunda Línea de Defensa. Por su parte, la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa, hará la verificación del cumplimiento de PTEP, de acuerdo con las fechas establecidas en la Matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública (D101PR01F04). Ambos informes se publicarán en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio.

Tabla 1: Informes de seguimiento al PTEP

NOMBRE DEL INFORME	DEL	ÁREA QUE ELABORA	LO	SITIO EN EL QUE SE PUBLICA
Seguimiento Cuatrimestral Programa de Transparencia y Ética Pública		Oficina Asesora de Planeación e Innovación		Enlace al Botón de Transparencia/ Sección Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
Seguimiento Cuatrimestral Programa de Transparencia y Ética Pública y Seguimiento mapa de riesgos de corrupción cuatrimestral		Oficina de Control Interno		Enlace al Botón de Transparencia/ Sección Control Interno Informes de Auditoría, Evaluaciones y Seguimientos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII

En el último informe de cada vigencia se incluirá el resultado de los indicadores de cumplimiento de los objetivos específicos del PTEP

Tabla 2: Indicadores del PTEP

OBJETIVO	INDICADOR	META 2024-2026	META 2025	META 2026
1. Asegurar el cumplimiento del rol de las tres líneas de defensa con el monitoreo de riesgos, teniendo en cuenta la actualización de la guía de gestión de riesgo y de los demás documentos institucionales asociados.	Porcentaje de Riesgos con monitoreo efectivo e informe de la segunda y tercera línea.	85%	95%	95%
2. Involucrar actores internos y externos en el diseño, implementación y mejora de las estrategias institucionales para la lucha contra la corrupción y fortalecer su articulación.	Porcentaje de estrategias con evidencia de participación de internos y externos.	50%	80%	80%
3. Garantizar que la información institucional, que por ley tiene que publicarse en el botón (canal) de transparencia, en el menú participa y en el menú de atención al ciudadano sea clara, completa y accesible.	Porcentaje cumplimiento Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	100%	100%	100%
4. Diseñar e implementar escenarios alternativos para el relacionamiento con el ciudadano que articulen las políticas de servicio al ciudadano, transparencia, participación ciudadana, racionalización de trámites y gobierno digital, que permitan una interacción activa de la Entidad con la Ciudadanía y una adecuada Rendición de Cuentas.	Porcentaje de escenarios alternativos para el relacionamiento con el ciudadano diseñados con la articulación las políticas de servicio al ciudadano, transparencia, participación ciudadana, racionalización de trámites y gobierno digital, que permitan una interacción activa de la Entidad con la Ciudadanía y una adecuada Rendición de Cuentas.	40%	40%	40%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – OAPII

6. Reportes

Los responsables de cada una de las acciones del PTEP deberán reportar los avances y cargar las evidencias a través de la herramienta de FORMS, dispuesta para tal fin por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Imagen 3. Herramienta de FORMS para el reporte de acciones y evidencias



Para el componente **S. Transparencia** y la acción asociada número 6 "Presentar los informes de PQRSO a la ciudadanía y las dependencias cada trimestre, y medición de la satisfacción en la página web del Ministerio en la sección de transparencia." **describa** el reporte de acción. (Si no se reportó avance para el cuatrimestre cargar el correo de notificación enviado a Mager Gestión)

Transparencia

Evidencia del componente **S. Transparencia** y la acción asociada número 6*

Subir 1 acción - Anticorrupción - Fecha de inicio: 10/2021

[Mostrar acción](#)

Para el componente **S. Transparencia** y la acción asociada número 8 "Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (Item 3), de comunicación y difusión (Items 1 y 2) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro" **describa** el reporte de acción. (Si no se reportó avance para el cuatrimestre cargar el correo de notificación enviado a Mager Gestión)

Transparencia

Evidencia del componente **S. Transparencia** y la acción asociada número 8*

Subir 1 acción - Anticorrupción - Fecha de inicio: 10/2021

[Mostrar acción](#)

edgusaque@minciencias.gov.co [Cambiar de cuenta](#)

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII

7. Formación

Desde el Plan Estratégico de Talento Humano, en particular desde el Plan Institucional de Capacitación (PIC) se desarrollarán las actividades de formación necesarias para que todos los involucrados en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuenten con el conocimiento y las habilidades necesarias y pertinentes para su implementación. El PIC se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.minciencias.gov.co/quienes_somos/planeacion_y_gestion/capacitacion

En la estrategia de formación se incluirán los Encuentros de Desarrollo de Capacidades Organizacionales dirigidos a los Agentes C4 de cada proceso. Estos espacios buscan transformaciones en las formas de trabajo de los equipos impactando dos o tres personas de cada proceso para que se conviertan en multiplicadores entre sus compañeros de conceptos, prácticas y herramientas que fortalezcan las habilidades para el bien-ser, bien-estar y bien-hacer:

Imagen 4. Capacidades Organizacionales

Capacidad para la conexión emocional

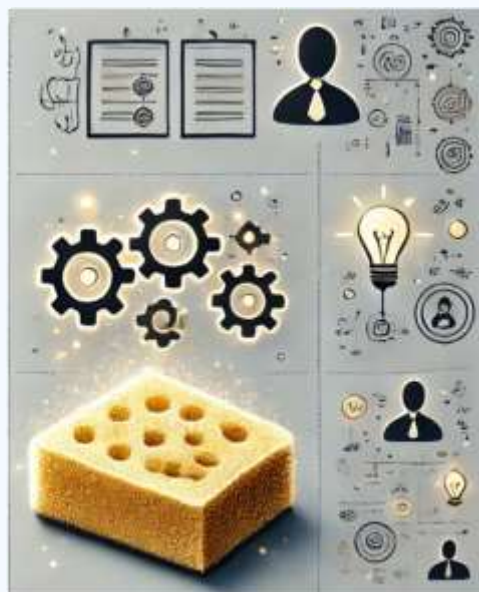
Identificar, asimilar, adoptar y aprovechar eficazmente nuevo conocimiento.

La capacidad para la simplificación operacional

Eliminar pasos innecesarios, reducir la complejidad de los sistemas, estandarizar procesos, y automatizar de tareas repetitivas

La capacidad de absorción de conocimiento nuevo.

Expandir y profundizar el vínculo de los miembros de la organización con la misionalidad para superar las dificultades y adaptarse a los cambios del entorno.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII

8. Comunicación

Desde la Mesa Técnica de Transformación Cultural e Innovación, se diseñará la ruta de comunicación para la divulgación del PTEP. En esta mesa técnica participan la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Planeación de Innovación, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información y la Oficina de Control Interno.

La estrategia combinará narrativas inspiradoras con herramientas prácticas que facilitan la comprensión de los elementos de PTEP, como, por ejemplo:

- Intranet y correos internos
- Talleres y foros interactivos
- Noticiero interno, storytelling, gamificación
- Podcast o cápsulas de audio con testimonios inspiradores.
- Infografías y storytelling visual




Las acciones comunicativas y los formatos de los mensajes se adecuarán a las necesidades y características de tres segmentos:

👤 Directivos

👤 Servidores Públicos y Contratistas

👤 Responsables del reporte de las acciones del PTEP

La estrategia se evaluará a partir de las siguientes mediciones:

-  Nivel de conocimiento: Porcentaje de servidores que identifican correctamente conceptos clave en los retos de gamificación.
-  Nivel de interacción: Porcentaje de participación en foros, talleres y medios digitales.
-  Percepción de cultura ética: percepción de transparencia dentro de la entidad en las encuestas internas.

9. Auditoría y Mejora

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa, incluye anualmente en su Plan de Auditorías y Seguimientos, la evaluación de cuatrimestral del Programa de Transparencia y Ética Pública como se puede verificar en el siguiente enlace:

https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/participa-en-el-programa-institucional-auditoria

Tabla 3: Programación seguimiento al PTEP 2025

MACROPROCESO	PERIODO DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO AUDITORIA EVALUACIÓN	UNIDAD AUDITABLE	OBJETIVO	ALCANCE
cionamiento Estrat	Con corte a 30 de abril 31 de agosto y 31 de diciembre	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Realizar verificación a la ejecución de las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética en lo Público del Ministerio.	Comprende la validación del Programa de transparencia y ética en el sector público y el seguimiento a: Gestión de riesgos de corrupción, redes y articulación, cultura de la legalidad y el estado abierto e iniciativas adicionales. Hacer énfasis en prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos, financiación del terrorismo y gestión del conflicto de interés)

Fuente: Oficina de Control Interno

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Estrategia Institucional Para La Lucha Contra La Corrupción

El Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se enfoca en acciones concretas y focalizadas para fortalecer la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la gestión institucional. Este componente reconoce que la promoción de una cultura de ética y transparencia no solo requiere de lineamientos generales, sino también de iniciativas específicas que aborden los desafíos particulares que enfrenta el Ministerio.

En este sentido, el Componente Programático se articula con el Componente Transversal, complementando las acciones de fortalecimiento institucional con intervenciones dirigidas a mejorar la calidad de los servicios, optimizar la gestión de riesgos, fomentar la participación ciudadana y consolidar la cultura de la integridad con valores lo cual es ... actuar o estar en conformidad con los valores, las normas y las reglas, que son válidas en el contexto en el que se opera. La cultura de la integridad implica la puesta en práctica de un conjunto de valores que llevan a que las organizaciones se conduzcan de la mejor manera posible en todas las circunstancias. La integridad es "una cualidad o característica de la conducta individual o del comportamiento organizacional, que también puede ser considerada como una virtud individual y organizacional". (Yarce, 2016)

Las actividades del Componente Programático se estructuran en torno a los siguientes componentes:

Componente 1. Gestión del Riesgo

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación ha dado cumplimiento a la normatividad en relación con la gestión de administración de riesgos a través de la implementación del MIPG y de instrumentos de planificación como el Programa de Transparencia y Ética pública. La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos y el mapa de riesgos institucional siguiendo las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Con el cual los equipos de trabajo y sus respectivos jefes llevan a cabo la gestión operacional identificando, evaluando, controlando y mitigando los riesgos para combatir la corrupción.

Tomando como base el contexto (interno y externo) y la relación de este con cada uno de los procesos del Ministerio en consideración de su objetivo y misión particular dentro de la institución, se realizó la actualización de los riesgos de corrupción (14 Riesgos de Corrupción en la vigencia 2024). Asimismo, para cada uno de ellos se establecieron las causas que los puedan originar en un momento dado y las consecuencias o efectos que se den producto de una eventual materialización de estos. Para el análisis de los Riesgos de Corrupción se tuvo en cuenta los lineamientos para la determinación de la probabilidad considerando las opciones "Media", "Alta" y "Muy Alta" y en el Impacto "Moderado",

"Mayor" y "Catastrófico" por considerar que su ocurrencia afecta la imagen, la credibilidad, la transparencia, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción.

Igualmente dentro de este componente se incluyen acciones relacionadas con los canales de denuncia con el fin de asegurar que se reciban y traten reportes de posibles irregularidades en la gestión, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es fundamental para identificar riesgos, por otro lado se incluye el subcomponente de debida diligencia con el fin de gestionar adecuadamente el riesgo de LAFT/FPADM asociándose a los procesos de conocimiento de la contraparte de acuerdo con el entorno o contexto interno y externo.

A continuación, se presentan las seis (6) actividades a desarrollarse en el año 2025 para el componente de Gestión del Riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 4. Acciones componente de Gestión de Riesgos

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
Riesgo para la Integridad	Actualizar y socializar la Guía para la Gestión de Riesgos del Ministerio y la matriz de riesgos institucional de acuerdo con la metodología del DAFP y recomendaciones de la Oficina de Control Interno. Si durante el periodo el DAFP no ha expedido la nueva versión de la guía para la administración del riesgo, la actualización de los documentos se hará con base en las lecciones aprendidas.	1. Documentos con los lineamientos para la Gestión del Riesgo en el Ministerio ó Guía para la administración del riesgo 2. Mapa de riesgos actualizado. 3. Dos informes sobre la actualización. 4. Evidencias de la socialización	1. Actualización de lineamientos: -Guía para la administración del riesgo. 2. Primer informe del monitoreo a riesgos con la metodología actualizada 3. Segundo informe del monitoreo a riesgos con la metodología actualizada	Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII
Canales de denuncia	Actualizar y socializar los protocolos institucionales para los canales de denuncia	Procedimientos y protocolos actualizados y socializados Evidencias de la socialización	1. Primer borrador de los documentos actualizados. 2. Documentos actualizados	Secretaría General

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
	-Mapa de denuncias E202M01AN04 -Canales de atención E202M01AN01 Demás procedimientos relacionados.		3. Documentos socializados	
Canales de denuncia	Implementar los protocolos institucionales para los canales de denuncia de la Entidad y realizar seguimiento al avance de la implementación.	Reporte de seguimiento a la implementación de los protocolos institucionales para los canales de denuncia de la Entidad	3. Reporte de seguimiento a la implementación de los protocolos institucionales para los canales de denuncia de la Entidad.	Secretaria General
Riesgo de LAFT-FPADM	Capacitar a los funcionarios y contratistas de la entidad involucrados en la gestión de riesgos LAFT FPADM para el manejo de los conceptos e instrumentos	Evidencias de la capacitación y resultados de la evaluación aplicada	2. Presentaciones y Listados de Asistencia de las Capacitaciones	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII Dirección de Talento Humano
Debida Diligencia	Identificar los procedimientos asociados con la debida diligencia que requieren actualización para 2026, con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo	Procedimientos y protocolos actualizados y socializados Evidencias de la socialización	3. Matriz de documentos que en 2026 requieren actualización para incorporar lineamientos de debida diligencia.	Secretaría General Dirección de Gestión de Recursos Dirección de Talento Humano Dirección Administrativa y Financiera y a la Secretaría Técnica del OCAD
Debida Diligencia	Implementar las auditorías especializadas (jurídicas, financieras y forenses) que apliquen al proceso que tenga denuncias recurrentes en la vigencia 2024	Informe de auditoría	1. Documentos de análisis de la necesidad 2. Plan de auditoría 3. Informe de auditoría	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII Secretaría General

Componente 2. Redes y articulación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación adoptará en el Programa de Transparencia y Ética pública acciones enfocadas al fortalecimiento de las redes internas con la cuales la definición de canales para el intercambio de información entre los diferentes grupos, áreas o dependencias que conforman la Entidad es fundamental para propiciar un intercambio de datos fluido entre los actores internos. Además de la articulación interna, en la vigencia 2025 se adelantarán acciones para verificar el cumplimiento legal de los deberes que se desprenden de las redes externas mencionadas en el Decreto 1122 de 2024.

A continuación, se presentan las siete (7) actividades a desarrollarse en el año 2025 para el componente de Gestión de Redes y Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 5. Acciones componente de redes y articulación

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
Redes Internas	Actualizar la base de datos de los agentes C4 que conforman la red interna para la ética del cuidado.	1. Base actualizada de los agentes C4	1. Diseño de la estructura de la base de datos 2. Base de datos actualizada	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII
Redes Internas	Diseñar con la mesa técnica de transparencia y con la red interna de agentes C4, el manifiesto de la ética del cuidado y la estrategia para divulgación y apropiación incluyendo mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos.	1. Manifiesto de la ética del cuidado 2. Estrategia de divulgación y apropiación 3. Informe de la estrategia de divulgación y apropiación.	1. Primer borrador del manifiesto 2. Manifiesto aprobado y borrador de la estrategia de divulgación y apropiación 3. Informe de la estrategia de divulgación y apropiación	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII
Redes Internas	Diseñar con la mesa técnica de transformación cultural e innovación el experimento social que se llevara a cabo en el 2025, apartir de los aprendizajes de los avances del 2024 en este tema.	Documento metodológico del experimento social	1. Primer borrador del diseño metodológico 2. Versión definitiva del diseño metodológico y cronograma de implementación 3. Informe de implementación	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII



Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
Redes externas	Adelantar las gestiones interinstitucionales necesarias para recopilar información sobre el funcionamiento de las siguientes redes externas: - Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. - Sistema Nacional de Integridad. - Modelo estandar de Contol interno. - Red anticorrupción de jefes de control interno.	Informe de las consultas realizadas a las redes interinstitucionales	1. Informe de las consultas realizadas	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII
Redes externas	Elaborar la caracterización de las redes externas asociadas a la transparencia para identificar quien las coordina, que periodicidad manejan y mecanismos de seguimiento.	Documento de caracterización de redes externas de transparencia	2. Documento de caracterización de redes externas de transparencia	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII
Redes Externas	Con base en la caracterización de las redes externas, hacer seguimiento al cumplimiento de los deberes legales que de ellas se desprende para el Ministerio en las siguientes redes externas que le apliquen: - Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. - Sistema Nacional de Integridad. - Modelo estandar de Contol interno. - Red anticorrupción de jefes de control interno.	Informe de seguimiento a las redes externas	3. Informe de seguimiento a las redes externas	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
Redes Externas	Elaborar el inventario de las instancias interinstitucionales en las que por ley debe participar el Ministerio y hacer seguimiento a la participación y el cumplimiento de los compromisos.	Inventario de instancias interinstitucionales y los informes de seguimiento	1. Inventario de instancias interinstitucionales 2. Primer informe de seguimiento a la participación en las instancias interinstitucionales y el cumplimiento de los compromisos. 3. Informe final de seguimiento a la participación en las instancias interinstitucionales y el cumplimiento de los compromisos.	Secretaría General

Componente 3. Legalidad y estado abierto

Desde este componente se busca asegurar que la gestión de la entidad se realice de manera transparente e incluyente, teniendo en cuenta que el acceso a la información se hace indispensable para asegurar la transparencia en la gestión pública, por lo cual, el objetivo de este componente se concentra en fortalecer y desarrollar mecanismos que permiten a la ciudadanía interactuar con los proyectos y servicios de la Entidad de manera más precisa y participativa. Es así como, el acceso a la información pública seguirá fortaleciéndose a través de herramientas como la publicación de la información en la página web, la inclusión de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, entre otros.

A continuación, se presentan las quince (15) actividades a desarrollarse en el año 2025 para el componente de Gestión de Redes y Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 6. Acciones componente Legalidad y Estado abierto

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
	Actualizar, solicitar la publicación periódica de la información mínima obligatoria para el Botón (canal)	Contenidos del Boton de transparencia actualizados Registro de las actualizaciones, conforme al	1. Matriz de esquema de publicación diligenciada 2. Matriz de esquema de publicación diligenciada	Todas las dependencias de la entidad

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
Acceso a la información pública y transparencia	de Transparencia y Acceso a la Información Pública y registrar los seguimientos trimestrales, según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020, la matriz ITA de Procuraduría y el esquema de publicación de MINICIENCIAS	esquema de publicación	3. Matriz de esquema de publicación diligenciada	
	Llevar el control de las publicaciones que se hacen en el Botón (canal) de Transparencia y Acceso a la Información, por fecha y por tema según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020 y matriz ITA de Procuraduría en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Tres Informes con las recomendaciones de Publicaciones en el Link de transparencia	1. Informe con las recomendaciones de Publicaciones en el Link de transparencia en el período 2. Informe con las recomendaciones de Publicaciones en el Link de transparencia en el período 3. Informe con las recomendaciones de Publicaciones en el Link de transparencia en el período	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Publicar en el menú de atención al ciudadano el informe trimestral de PQRSD, incluyendo una sección de recomendaciones a los procesos	res informes trimestrales finales	1. Informe de PQRSD 4to trimestre vigencia 2024 2. Informe de PQRSD 1er y 2do trimestre 2025 3. Informe de PQRSD 3er trimestre 2025	Secretaría General - Atención al ciudadano
	Actualizar y socializar el inventario de	Inventario de activos de la	1, Primer borrador de los documentos actualizados	Oficina de Tecnologías y

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
	activos de la información y el índice de información clasificada y reservada de la Entidad.	información actualizado Índice de Información clasificada y reservada actualizada	2, Documentos actualizados 3. Documentos socializados	Sistemas de Información
	Actualizar y socializar el esquema de publicación de la Entidad.	Esquema de publicación actualizado	1. Primer borrador del esquema de publicación actualizado 2. Esquema de publicación actualizado 3. Esquema de publicación socializado	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítems 1 y 2) y de comunicación y difusión (ítems 1 y 3) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro.	Informe de implementación	Informe primer, segundo y tercer cuatrimestre	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Implementar la circular 100-010 de 2021 en los componentes de: Simplificación (ítem 3), de comunicación y difusión (ítems 1) para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro de cara al botón de atención al ciudadano de la página web.	Informe de implementación	Informe de implementación primer, segundo y tercer cuatrimestre	Atención al Ciudadano
	Desarrollar actividades del componente de Capacitación de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la	Informe de implementación	Informe primer, segundo y tercer cuatrimestre	Dirección de Talento Humano



Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
	implementación del Lenguaje Claro			
	Desarrollar actividades del componente de simplificación (ítems 1 y 4) y del componente medición y seguimiento de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro	Informe de implementación	Informe primer, segundo y tercer cuatrimestre	OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional
	Desarrollar actividades del componente de atención y servicio al ciudadano de la circular 100-010 de 2021 para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro	Informe de implementación	Informe primer, segundo y tercer cuatrimestre	Secretaría General / Atención al Ciudadano
Participación ciudadana y rendición de cuentas	Actualizar la estrategia de Participación ciudadana y rendición de cuentas en la cual se establezcan acciones que permitan garantizar el cumplimiento de los elementos de información, diálogo y responsabilidad en los diferentes espacios e instancias de participación de la entidad, con enfoque de grupos poblacionales.	1 documento de estrategia	1 informe de avance en la implementación de la estrategia para cada cuatrimestre	OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional
	Realizar de manera coordinada (por	Estrategia de comunicación y pedagogía sobre	1 informe de avance en la implementación	OAPII - Equipo Fortalecimiento Organizacional



Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
Integridad en el Servicio Público	diferentes medios) ejercicios de sensibilización y pedagogía que faciliten la apropiación de la gestión de conflicto de intereses.	conflicto de intereses	de la estrategia para cada cuatrimestre	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Realizar de manera coordinada (por diferentes medios) ejercicios de sensibilización y pedagogía que faciliten la apropiación del código de Integridad.	Estrategia de comunicación y pedagogía sobre el código de integridad.	1 informe de avance en la implementación de la estrategia para cada cuatrimestre	Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones
	Promover la participación de los servidores y contratistas de la entidad en el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y hacer seguimiento a la misma	Informe de personas invitadas, personas que participaron en el curso y personas certificadas	Informe primer, segundo y tercer cuatrimestre	Dirección de Talento Humano
	Realizar el seguimiento a la implementación de la Guía para Identificación y Gestión del conflicto de intereses.	Tres (3) Informes Publicados en la página web, Link de Transparencia, Ruta: Inicio » Quienes somos » Control interno » Informes de Auditoría, Evaluaciones y Seguimientos	Un informe para cada cuatrimestre	Oficina de Control Interno

Componente 4. Iniciativas Adicionales

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación contempla como iniciativas adicionales las siguientes cinco (5) actividades, las cuales hacen parte integral de los componentes anteriormente mencionados:

Tabla 7. Acciones Iniciativas Adicionales

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
Trámites y servicios	Formular e implementar la estrategia de Racionalización de trámites, registrarla en el SUIIT y realizar el respectivo seguimiento	Matriz de excel con la formulación de la estrategia de racionalización de trámites Informes de seguimiento	Estrategia formulada y registrada en el SUIIT Primer y segundo seguimiento estrategia de Racionalización	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII
Trámites y Servicios	Actualizar el inventario de trámites, frente a los datos de satisfacción y PQRS	Matriz de inventario de trámites actualizado	Inventario de trámites actualizado	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII
Trámites y Servicios	Socializar los mapas de experiencia correspondiente a los grupos focales realizados a los trámites de reconocimiento de actores y beneficios tributarios, para sensibilizarlos sobre las oportunidades de mejora en la experiencia de los usuario y el cuidado de cada punto de interacción.	Presentaciones y listas de asistencia	Presentaciones y listas de asistencia.	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII
Trámites y Servicios	Realizar la identificación de los riesgos de corrupción en los procesos asociados a los trámites del Ministerio que hacen parte de	Matriz con la identificación de los riesgos de corrupción asociados a los trámites del Ministerio que hacen parte de la estrategia de	Matriz de riesgos actualizada	Equipo de Fortalecimiento Organizacional - OAPII

Subcomponente	Acción	Producto Final	Productos cuatrimestres	Responsable
	la estrategia de racionalización de trámites.	racionalización de trámites.		
Trámites y Servicios	Socializar la Estrategia de Servicio Integral 2025 y realizar el respectivo seguimiento a su implementación	Listas de asistencia de la Socialización del Documento de la estrategia de servicio integral Informe de seguimiento a la implementación	Listas de asistencia de la Socialización del Documento de la estrategia de servicio integral Informe de implementación de la estrategia	Equipo de Fortalecimiento Organizacional – OAPII Secretaria General – Atención al ciudadano

Bibliografía

Presidencia de la república. Decreto 1122 de 2024 – Por medio del cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. Tomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250176> y su anexo técnico

Presidencia de la República. Decreto 1499 de 2017 - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>.

Yarce, J.(2016). Por favor no roben más al Estado. En J.Mahecha. Panamericana editotal Ltda.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Se formula la primera versión del programa de transparencia de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024, este es aprobado en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional No. 4 del 31 de enero del 2025	31/1/2025
2	Se ajustó la redacción de la Actividad No 5. del componente 1. Gestión del Riesgo y sus entregables, esta versión fue aprobada en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional No. 20 del 26 de septiembre de 2025 Teniendo en cuenta que la debida diligencia hace parte de los lineamientos en materia de gestión de riesgos LAFT- FPADM y que los están contemplados en la actualización de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública anunciada para el 15 de septiembre de 2025, esta actividad se encuentra sujeta a la expedición, análisis y apropiación de dichos lineamientos por tanto MinCiencias debe contar con un tiempo razonable para estudiar la guía y adaptar los procedimientos.	26/9/2025